

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-  
DECRETO N° 0108

Sección 1era.-

LA CISTERNA, **10 ENE. 2013**

**VISTOS :**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 6083 de fecha 11 de Diciembre del 2012, que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección y a los en comisión de servicios que más abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Diciembre del 2012, con un tope de 40:00 horas al 25% y de 50:00 horas al 50%.

2.- El Certificado N° 24 de Diciembre del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la División a la asistencia diaria correspondiente al mes de Diciembre del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones.

**D E C R E T O :**

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Diciembre del 2012, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

<b>NOMBRES</b>	<b>HORAS AL 25%</b>	<b>HORAS AL 50%</b>
TERAN GAJARDO JUAN	23	50
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	34	50
SANCHEZ VACHY ADA	35	50
SOBARZO HIDALGO AURA	30	50
RAMIREZ SOTO ANGELO	03	
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	19	47
GRANDON PICON JORGE	34	50
AEDO PALMA JORGE	07	05
MALLEGAROBINSON NELSON	18	44
DIEGO SANTANDER FURET	40	50
GUILLERMO CASTRO PARADA	24	50

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO DRELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.CTL-Csr.-